ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 159 DE 2021
CONTRATO 696 DE 2021

Oferente:
SERVICIOS PREEXEQUIALES Y SALAS DE VELACION SAN CAYETANO S.A.S
NIT. No. 900.981.179-2901310668-8
R/L LUCRECIA HERNANDEZ LONDOÑO
Puerto Boyacá

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 159 de 2021

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 159 de 2021, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**SUMINISTRO DE COFRES Y SERVICIO DE TRASLADOS PARA DAR SEPULTURA A LOS RESTOS MORTALES DE PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR (N.N) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.573.400.oo)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**DOS (02) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL, DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ).**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.573.400.oo) de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cofre CF-5 Para adulto	UND	15	$ 520.000	$ 7.800.000
Servicio de Sala de Velación	UND	5	$ 510.000	$ 2.550.000
Servicio de traslado de una ciudad a otra	KM	598	$ 3.300	$ 1.973.400
Servicio de conservación de cuerpo y tramites	UND	5	$ 250.000	$ 1.250.000
TOTAL				$ 13.573.400

*Nota: Para el ítem **de sala de velación**, nuestra empresa cuenta con modernas y comodas salas de velación, con 2 sedes propias para llevar a cabo este servicio las cuales son: **Carrera 3 No 16-37 y Carrera 5 No 26-27.***

Ademas, cuando se requiera el servicio de sala de velación, se tiene una auxiliar para el servicio de cafeteria y su horario es hasta por 24 horas según normas internas.

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.573.400.oo)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 2021.CEN.01.120066**

FORMA DE PAGO: Se efectuará así: Un pago anticipado por el 30% del valor total del presupuesto oficial, una vez suscrita y legalizada el acta de inicio del contrato y el 60% en actas parciales de pago soportadas bajo las respectivas actas e informes y aprobación de supervisión; el 10% restante en pago final al momento

de liquidación del contrato. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Garantía de devolución del pago anticipado**: Equivalente al cien por ciento (100%) de su valor con una vigencia hasta la liquidación del contrato y Seis (06) meses más
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactar-nos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 28 días del mes de diciembre de 2021, por

ORIGINAL FIRMADO
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: J. Barajas. S
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.